

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA el “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2024 - 2027 DEL DISTRITO DE QUELLOUNO””.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 0021 - 2023 - MDQ/LC.

Quellouno, 22 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO.

VISTO:

El Libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal N° 0042 - 2023, de fecha 22 de diciembre del 2023, así mismo se tiene el Acuerdo de Concejo N° 00116 - 2023 - CM - MDQ/LC, de fecha 22 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 94° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de reforma Constitucional, Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, de la misma forma el artículo 41° de Ley N° 27972, establece que: “Los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional”, concordante con el Artículos 39° del mismo cuerpo normativo, en cuyo texto establece que “Los gobiernos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos(...)”;

Que, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad, Ley N° 27933, tiene por Objeto el proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, la paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, el cual comprende a las Personas Naturales y Jurídicas, sin excepción, que conforman la nación peruana; para ello establece que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y los otros sistemas administrativos y funcionales del Estado que coadyuvan a garantizar la seguridad ciudadana participando en los procesos y acciones que de ella derivan, Componen el Estado Sistema, siendo partes los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC);

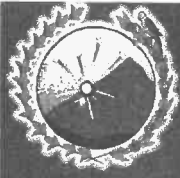
Que, de conformidad al Artículo 13° de la normatividad invocada precedentemente, los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los Planes, programas, Proyectos y Directivas de Seguridad Ciudadana, así Como de ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la Política Nacional diseñada por CONASEC;

Que, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011 - 2014 - IN expresa en su Artículo 46°, que los Planes de Seguridad Ciudadana, son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y Distrital con un enfoque de resultados. Así también, contienen un diagnóstico del Problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, Actividades, indicadores, metas y responsables, los mismos que se elaboran en concordancia con los objetivos estratégicos contenidos en Las Políticas Nacionales y Regionales de carácter multianual. Estos planes se adjuntan trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos Indicadores de desempeño;

Que, el Artículo 47°, del Reglamento de la normatividad antes acotada, establece que además de su Aprobación por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los Planes deberán ser ratificados por los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Concejos Municipales Provinciales y Distritales, según corresponda, a efectos de su obligatorio cumplimiento como Políticas Regionales, Provinciales y Distritales de manera concordante;

Que, el Artículo 30° Literal e); del Reglamento referido, precisa que como Secretaria Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital, o el órgano que haga sus veces, tiene como función, entre otros, el presentar al Concejo Municipal Distrital el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA el “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2024 - 2027 DEL DISTRITO DE QUELLOUNO””.

el CODISEC, para que sea ratificado por el Concejo Municipal Mediante Ordenanza, conforme establece el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, expresando que el documento ha sido aprobado y ratificado;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1454, Decreto Legislativo que Modifica los Artículos 2, 3, 3 - A, 4, 5. 9. 11 y 17 de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, precisa que el CODISEC propone ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque de gestión por resultados e intercultural y articulado con los instrumentos de SINAPLAN;

Que, por otra parte, el Artículo 7° de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y plan de rutas de emergencia y monitoreo 2023” hace referencia en su numeral 7.6. respecto a la Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana por el Concejo Municipal;

Que, a sismo el sub numeral 7.6.1. del mismo cuerpo normativo antes acotado, señala que; Habiendo sido declarado la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y plan de rutas de emergencia y monitoreo 2023 “APTA PARA LA IMPLEMENTACION” por parte de la Secretaría Técnica de COPROSE, el Presidente del CODISEC PROPONE ANTE EL Concejo Municipal la aprobación del mismo;

Que, en el sub literal 7.6.2. señala que el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y plan de rutas de emergencia y monitoreo 2023” (PADSC) mediante Ordenanza Municipal, incorporando el PADSC al Plan Operativo “Institucional y su asignación presupuestaria institucional, conforme al Anexo 05;

Que, el sub numeral 7.6.3. preceptúa que; La Ordenanza de la Municipalidad Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y plan de rutas de emergencia y monitoreo 2023” es remitida a la Secretaría Técnica de COPROSEC;

Que, se cuenta con el Informe N° 007 – 2023 – WMJL/ST – CODISEC/MDQ/LC, de fecha 12 de diciembre del 2023, emitido por el responsable de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Quellouno, por medio del cual solicita Opinión Legal respecto del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, para la aprobación mediante Ordenanza Municipal, amparándose en el Decreto Supremo N° 011 – 2014 – IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, adjuntando para ello la propuesta de dicho Plan de Acción, ratificándose en todos sus extremos por la Gerencia de Desarrollo Social con el Informe N° 2003 – 2023 – RCC – GDSS – MDQ – LC, de fecha 13 de diciembre del 2023;

Que, se cuenta con el Informe Legal N° 999 – 2023 – OAJ – JRRR/MDQ, de fecha 15 de diciembre del 2023, por medio del cual el Asesor Jurídico-MDQ, habiendo evaluado la base legal, los antecedentes y el análisis fáctico legal, opina de manera favorable la aprobación mediante Ordenanza Municipal del “Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027” del distrito de Quellouno, recomendando poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal su liveración y aprobación de ser el caso;

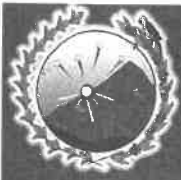
Que, estando a la vista el Acuerdo de Concejo N° 000116 – 2023 – CM /MDQ/LC, de fecha 22 de diciembre del 2023;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contándose con el voto aprobatorio del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación y lectura del Acta, se ha dado lo siguiente:

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA el “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2024 - 2027 DEL DISTRITO DE QUELLOUNO””.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2024 - 2027 DEL DISTRITO DE QUELLOUNO”, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento, sus Modificatorias y demas normativas vigentes de aplicación para el presente caso, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al Secretario Técnico del CODISEC QUELLOUNO, realizar las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades programadas dentro de



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA el “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2024 - 2027 DEL DISTRITO DE QUELLOUNO”.

los planes referidos en el ARTICULO PRIMERO de la presente Ordenanza Municipal, en el marco de la normatividad que la regula.

ARTICULO TERCERO. - DEROGAR, toda norma municipal que se oponga a la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Secretaria General, y al Departamento de Informática, la publicación de la presente Ordenanza en forma y modo que establece el artículo 44° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entrando en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página institucional de la Entidad (www.peru.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Quellouno).



POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Distribución:

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- G.D.S. y S.M
- Rentas
- Dpto. de Informática
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
[Signature]
Econ. C. EDWIN CABRERA CORTÉS
ALCALDE
DNI: 23941356





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 DEL DISTRITO DE QUELLOUNO



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027**

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



PRESENTACIÓN

La Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2014-IN, constituyen el marco normativo y la estructura organizativa para abordar la problemática de la inseguridad ciudadana en nuestro país, desde un enfoque integral, abarcando los tres niveles de gobierno, es decir, nacional, regional y local. Es en este contexto, que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, del Distrito de Quellouno (CODISEC) formula la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 (PADSC 2024), como un instrumento de gestión orientado el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad, acorde a la realidad, para asentar acciones básicas óptimas y duraderas que apuntalen el desarrollo sostenido del distrito de Quellouno.

El presente Plan, que ofrece el Comité de Seguridad Ciudadana en el distrito de Quellouno, se ha formulado e implementado con la mayor seriedad, integrando en el trabajo a las diferentes Instituciones y sobre todo a la sociedad civil, que de manera organizada se constituirá en el pilar fundamental de la seguridad ciudadana, sobre el cual la Municipalidad, Policía Nacional y demás Instituciones preocupadas por la seguridad, ejercerán mayor interés en reducir, menguar las condiciones de inseguridad que se vive en el distrito, poniendo a su vez a disposición los diferentes elementos logísticos que permitan cumplir con las políticas y estrategias descritas en el presente plan de acción.

Asimismo, el plan comprende el análisis situacional de la socio demografía, atribuciones, funciones y responsabilidades de las autoridades como actores involucrados y pertenecientes al CODISEC, ejecución de los planes, programas y proyectos de cumplimiento obligatorio; así como la evaluación de los resultados de las actividades en armonía con la programación, indicadores y metas de los planes institucionales de cada sector participante, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y adaptado al contexto pandémico; resaltando que la Municipalidad y la Policía Nacional del Perú tienen el rol fundamental de coordinar, conducir y comandar las diversas operaciones a ejecutar, destinadas a brindar prevención, protección, seguridad y tranquilidad a la comunidad, contando con el auspicio y participación de los demás sectores Institucionales representados en el CODISEC.

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”



BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444 ley del procedimiento administrativo general.
- Decreto Legislativo N° 1135 Ley de organización y funciones del ministerio del interior
- Decreto Legislativo N° 1148 ley de la policía nacional del Perú.
- Ley N° 27783 Ley de Bases De la Descentralización.
- Ley N° 27908 Ley de rondas Campesinas.
- Ley N° 29010, Ley Que Faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer de Recursos a favor de la policía nacional del Perú.
- Ley Nro.29701, Ley que dispone beneficio a favor de los integrantes de las J.J.VV. y establece el día de las J.J.VV. de seguridad Ciudadana, y su reglamento aprobado por D.S.N.002-2013-IN.
- Ley N° 20701 Ley que dispone Beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120 Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026 Ley que autoriza la contratación de pensionistas policía nacional del Perú y de las fuerzas armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional.
- Decreto supremo N° 012-2013-IN que aprueba la política nacional del estado peruano en seguridad ciudadana y el plan nacional de seguridad ciudadana 2013 – 2018.
- Decreto supremo N° 010-2013-IN que aprueba el reglamento de organización y funciones del ministerio del interior.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION, DUECO
Willy Milhetti Jiménez Lozano
DNI N° 72073316
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”



- Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el reglamento de la ley de seguridad ciudadana.
- Decreto Legislativo N.1316, que modifica la ley N°.27933 ley de sistema nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Cooperación de la PNP. con las municipalidades para fortalecer el sistema de seguridad Ciudadana.
- Decreto supremo N° 304 – 2012-EF que aprueba el texto único ordenado de la ley N° 28411 ley general del sistema nacional de presupuesto (artículo 79°).
- Resolución ministerial N° 1519-2013-IN que aprueba la matriz de monitoreo y evaluación del plan nacional de seguridad ciudadana 2013-2018.
- Resolución ministerial N° 1168 -2014-IN/PNP que aprueba guíase metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sectores en los gobiernos locales.
- Resolución Ministerial nro.010-2015-IN, Que aprueba la directiva lineamientos para la formulación aprobación, ejecución y evaluación de los comités de seguridad ciudadana.
- Resolución Ministerial N.064-2016-IN-DGSC. Que aprueba la directiva N.04-2016-IN. Lineamientos para el diseños y evaluación de las políticas de Seguridad Ciudadana a nivel regional y local.
- Resolución Ministerial N.0761-2016-IN. Que incorpora el Numeral 8 al literal. del acápite VI. Disposiciones específicas de las directivas N.001-2015-IN.
- Resolución Directoral N° 006 – IN – VSP - DGSC. Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana.

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



CONTENIDO

1	DIAGNÓSTICO	7
1.2	Información general	7
1.2.2	Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	11
1.2.3	Factores familiares	12
1.2.4	Factores escolares	13
1.2.5	Factores sociales.....	14
1.2.6	Factores socioeconómicos	15
1.3	Situación actual de la inseguridad ciudadana	17
1.3.2	Principales hechos delictivos	18
1.3	Matriz de priorización de hechos delictivos.	28
1.4	Mapa del delito	29
1.5	Mapa de riesgo	30
2	RECURSOS	31
2.1	Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de quellouno	31
2.2	Capacidad operativa de la comisarías básicas del distrito de Quellouno	32
2.3	Capacidad operativa del servicio de serenazgo en el distrito de quellouno.....	33
3	MARCO ESTRATEGICO	34
3.1	Vision del plan de accion distrital de seguridad ciudadana.....	34
3.2	Misión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana.....	34
3.3	Matriz de actividades estratégicas	40
3.4	Matriz de actividades estratégicas nuevas.....	46
3.5	Matriz de inversiones públicas.....	47
4	ANEXOS	48
4.1	Actas de sesiones	48

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”



ACTA DE VALIDACION DE LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2024 50

ACTA DE EVALUACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2024 52

ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DEL DISTRITO DE QUELLOUNO – 2024 54

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PNA DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 55

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION
Willy Marín Jirónes Lozano
DNI N° 723413116
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

DIAGNÓSTICO

1.2 Información general

EL Distrito de Quellouno se encuentra ubicado en la Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, a una distancia de 60 km de la ciudad de Quillabamba, así mismo es una zona eminentemente tropical con temperaturas media promedio de 23,6 grados centígrados, siendo los meses más calurosos julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre llegando la temperatura hasta los 30,7 grados centígrados.

Altitud sobre el nivel del mar.

El distrito de Quellouno se encuentra a 1200 metros sobre el nivel del mar.

La superficie territorial del Distrito de Quellouno es de 799.68 Km².

Límites geográficos del Distrito de Quellouno.

- Por el Norte con el Distrito de Echarate.
- Por el este con el Departamento de Madre De Dios.
- Por el Sur con la Provincia de Paucartambo.
- Por el Oeste con el Distrito de Ocobamba.
- División geográfica del Distrito de Quellouno.

División geográfica del Distrito de Quellouno.

El Distrito de Quellouno está dividido en cuatro (04) cuencas las cuales son:

- Cuenca de Lacco Yavero.
- Cuenca de Chirumbia.
- Cuenca de Chapo.
- Cuenca de Quellouno.

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”



Accesibilidad

La principal vía de acceso al Distrito de Quellouno desde la ciudad de Quillabamba capital de la provincia de La Convención, se realiza por una vía asfaltada hasta el puente del Distrito de Echarate para luego continuar con una vía bicapa trocha carrozable, de manera accidental, pasando por los poblados de Pampa Concepción, Sajiruyoc, Sahuayaco y posteriormente llegar a Cháhuares; en dichos tramos las interrupciones son frecuentes por la presencia de huaycos y deslizamiento de tierra y piedra a consecuencia de las precipitaciones fluviales que interrumpen la vía, bordeando por la confluencia de río Vilcanota y Yanatile como referencia (Mirador del Sr. De Torrechayoc) hasta llegar a Quellouno.

Clima

El distrito de Quellouno, presenta variedad climática, considerado desde selva alta, ceja de selva o RUPA RUPA y YUNGA (templado frío), con una temperatura Media anual que oscila entre 23 grados centígrados, las precipitaciones anuales llegan a 11.00 mm y la humedad relativa anual entre los meses de junio a noviembre y el tiempo de lluvia de diciembre al mes de abril.

Precipitación y Temperatura.

La precipitación promedio es de 1100 mm, los meses de mayor precipitación son los meses de enero, febrero y marzo.

La humedad relativa del distrito de Quellouno es de 80%, la cual es mayor en épocas de lluvia o estación de verano y menor en épocas de sequías, los meses de mayor humedad relativa son diciembre, enero, febrero, marzo y abril y los meses en que la humedad relativa es menor son; mayo, junio, julio y agosto.

La temperatura media es de 23% en Quellouno, clima muy favorables para toda actividad Agro Economica Tropic, planificada con una estacion seca bien definida corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre, las tempersturas mas altas y a los meses de mayo, junio y julio las temperaturas x mas baja.

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

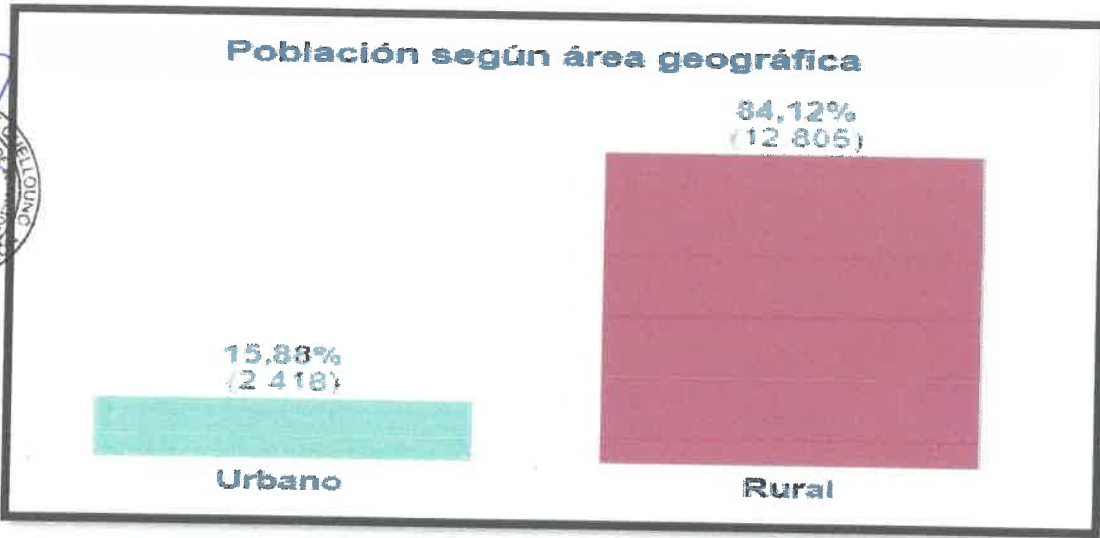
Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



□ Hidrografía

El principal río de Quellouno es Yanatile, que hace un ingreso por la parte norte, pasando luego por un extremo del distrito de Quellouno, para seguir su rumbo hacia el sur, en este trayecto crece su caudal debido a varios riachuelos que se unen desembocando sus aguas

POBLACION SEGÚN AREA GEOGRAFICA EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

POBLACION SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO



SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

POBLACION SEGÚN GRUPOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO

Población según grupos de edad		
Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	1.376	9,0%
Niños (6 a 11)	1.673	11,0%
Adolescentes (12 a 17)	1.764	11,6%
Jóvenes (18 a 29)	2.517	16,5%
Adultos jóvenes (30 a 44)	3.447	22,6%
Adultos (45 a 59)	2.721	17,9%
Adultos mayores (60 y m..)	1.722	11,3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

POBLACION DE LOCALIDADES DE PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS DEL DISTRITO DE QUELLOUNO

Localidades de pueblos indígenas y originarios en el distrito		
Nombre	Pueblo indíge..	
Alto Chirumbia	Matsigenka	○
Alto Ipayoc	Quechuas	○
Chirumbia	Matsigenka	○
Impitari	Matsigenka	○
Kapirushiari - Mosoqllacta	Matsigenka	○
Mapiturani	Quechuas	○
Mision Chirumbia	Matsigenka	○
Yoquiri	Matsigenka	○

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION • QUINOO
 WILLY MIJAIL JIMÉNEZ LOZANO
 DNI N° 72013119
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”



Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

1.2.2 Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

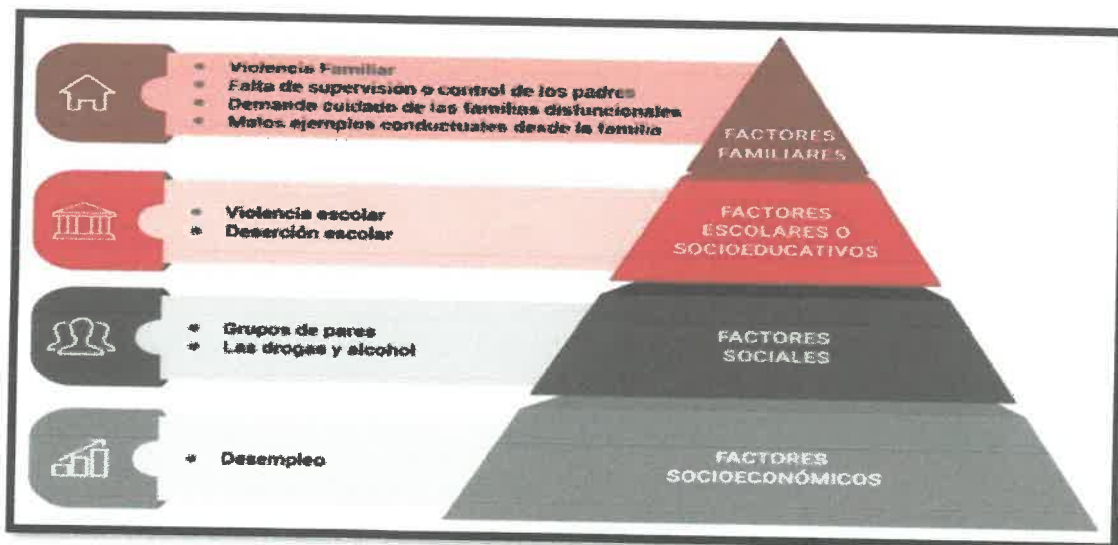
La inseguridad generada por la presencia de la violencia y la delincuencia no es un problema reciente en la sociedad peruana, por lo que la **SEGURIDAD CIUDADANA** ha sido y es una de las principales demandas de la población (Ministerio del Interior, 2013). La inseguridad se da por diversas causas y así el conjunto de dimensiones involucradas la configura como un problema complejo que requiere la intervención de diversos actores, públicos y privados, en diferentes planos y aspectos de la vida social del Perú.

En particular, el problema público identificado en el distrito se concibe como, **“la persistencia de la violencia en todas sus manifestaciones y los delitos de alto impacto”**, cuya identificación de estos dos fenómenos delictivos, que a su vez se encuentran alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2024-2027, son evidenciados y reforzados en las cifras estadísticas de la información sociodemográfica y los indicadores de seguridad ciudadana en el distrito.

En consecuencia, el contexto actual generado por el escenario de emergencia sanitaria nacional, la contracción de la economía, la acentuada brecha digital (visibilizada en la educación y toda suerte de comunicación institucional y/o individual), y, la coyuntura política, son factores internos que se encuentran enmarcados en paralelo a la existencia de los fenómenos delictivos identificados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA COMERCIALIZADORA
 WILLY MIRABIL JIMÉNEZ LOZANO
 DNI N° 72013117
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

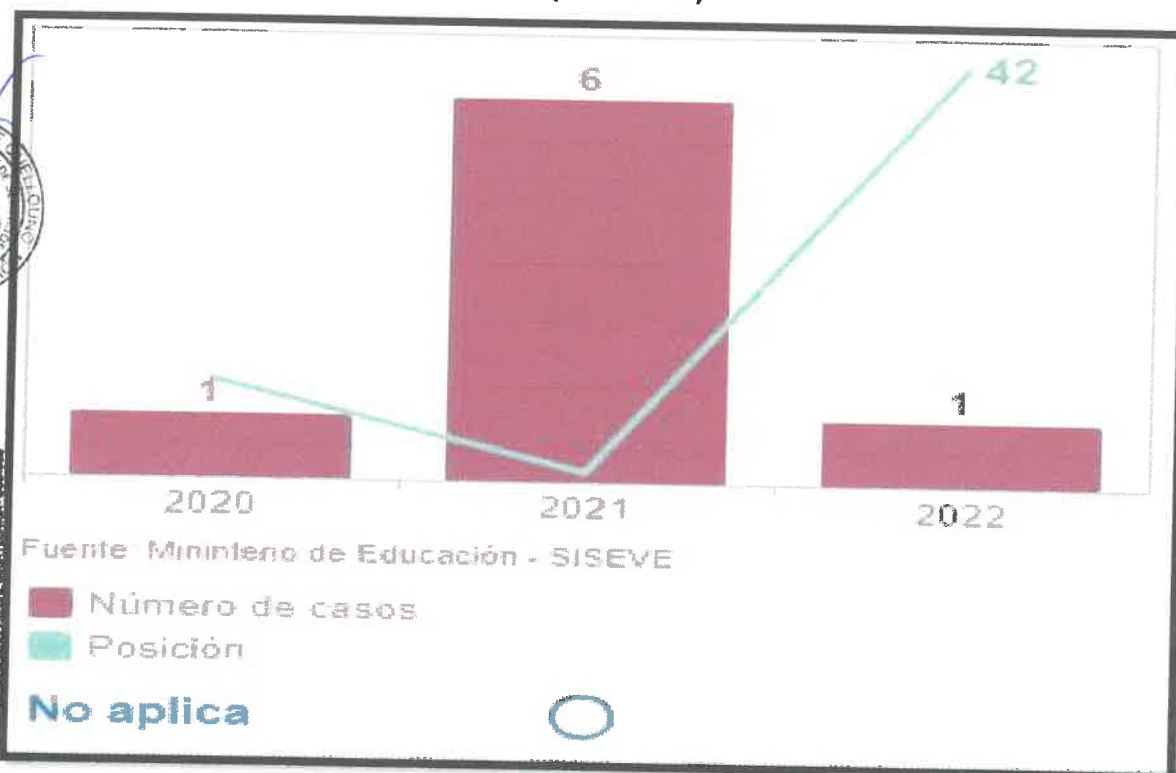
Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024, cuyas variables endógenas y exógenas se encuentran ligadas estrechamente con la inseguridad del distrito.

1.2.3 Factores familiares

NÚMERO DE CASOS REPORTADOS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO QUELLOUNO (2017-2022).



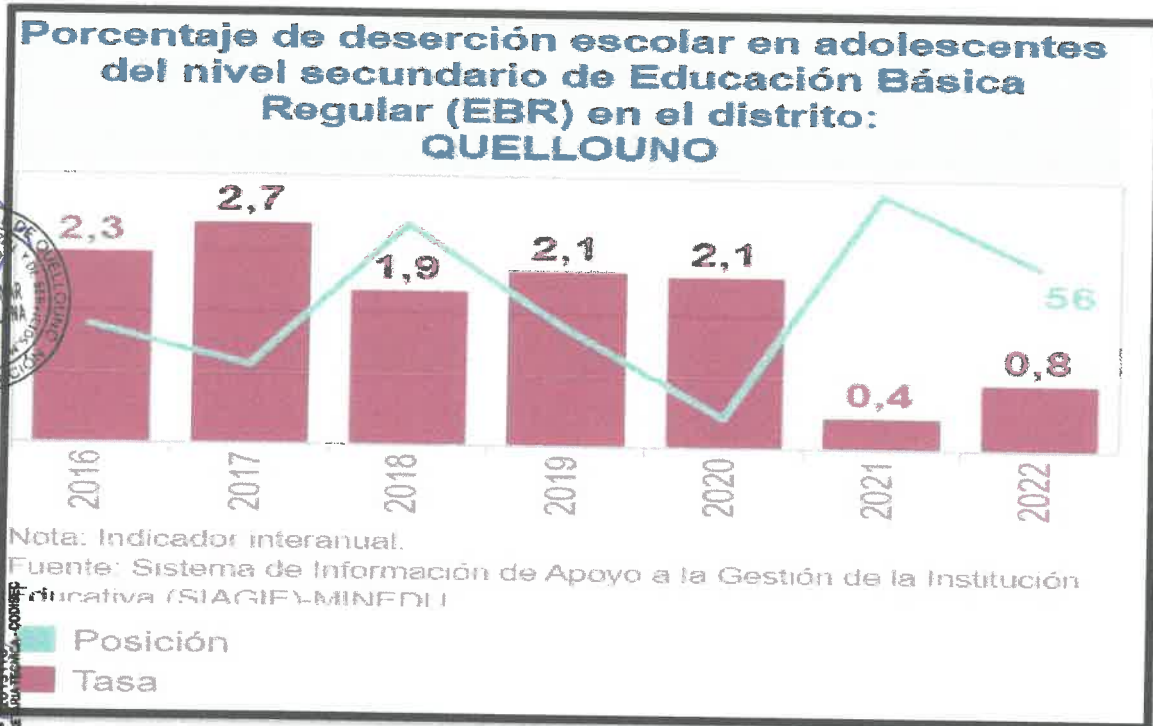
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2017-2022).

ENUNCIADO: en el presente grafico se puede observar que la tendencia no aplica; así mismo, al analizar la tendencia es creciente hasta el año 2022, siendo el valor más alto en el año mencionado, estando en la posición 42 respecto a los distritos de la región del Cusco y 10° lugar en distritos de la Provincia de la Convencion.



1.2.4 Factores escolares

PORCENTAJE DE DESERCIÓN INTERANUAL ESCOLAR EN ADOLESCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO

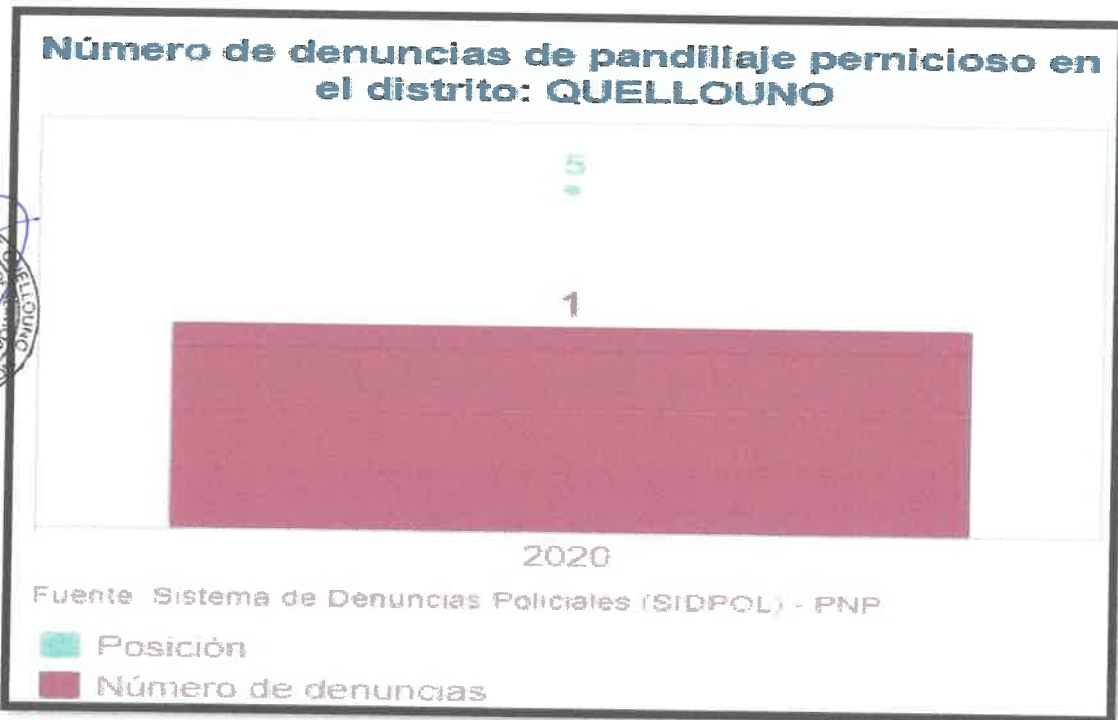


Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2021).

ENUNCIADO: en el siguiente grafico se puede observar que la tendencia es decreciente al año 2022, quedando en el puesto 56° del ranking regional, siendo que el valor mas alto fue en el año 2021.



1.2.5 Factores sociales
 NÚMERO DE DENUNCIAS POR PANDILLAJE PERNICIOSO EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO



SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC
 WILLY MUJIBERT JIMÉNEZ LOZANO
 DNI N° 72013116
 SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

NUNCIADO: en el siguiente grafico la estadística con referencia de la única denuncia por pandillaje pernicioso, estando en el ranking regional en el puesto N° 5.

En comparación con otros distritos de la provincia de la convención hasta la fecha no se registran denuncias por ese tipo.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024 "AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"



1.2.6 Factores socioeconómicos

A nivel del Distrito de Quellouno no se tiene datos estadísticos actualizados, sin embargo, contamos con datos correspondientes al año 2007 y se tiene el comparativo con el CENSO del año del 2017 y datos oficiales presentados por el INEI.

En la actualidad el Distrito viene recibiendo recursos del canon gasífero situación que permite ejecutar proyectos de inversión pública por los gobiernos locales y por ende generar puestos de trabajo y dinamizar la economía en el ámbito distrital.

También es importante nombrar la presencia de la Empresa ETSA, quien se encarga del mantenimiento de los ductos del gas y el Proyecto IMA ejecutado por la Región; ambas empresas oxigenan la mano de obra calificada y no calificada en el distrito.



ECONOMÍA:

El Distrito de Quellouno está dividido en 4 cuencas: Cuenca de Lacco Yavero, Cuenca de Chapo, Cuenca de Chirumbia y Cuenca Quellouno, cuyo territorio tiene diversos pisos altitudinales y por consiguiente son los que determinan el tipo de cultivos a trabajar y dentro de las actividades económicas más destacadas son: las actividades agrícolas, pecuarias y comerciales de su población, también cuenta con zonas turísticas, que permiten de algún modo dinamizar y contribuir a la mejora de las economías de los pobladores, esto en lo referente a su diversa gastronomía. Asimismo, sus productos bandera como la Naranja, el Cacao Chuncho y Café Aromático que contribuyen de manera determinante en su economía.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION ANUAL
Willy Mihail Jiménez Lozano
DNI N° 72013117
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisequellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”



N.º	CUENCAS DE QUELLOUNO
01	LACCO YAVERO
02	CUENCA DE CHIRUMBIA
03	CUENCA DE CHAPO
04	CUENCA DE QUELLOUNO



N.º	ZONAS TURÍSTICAS DE QUELLOUNO
01	MOSOQ LLACTA EN LA CUENCA DE CHIRUMBIA
02	PAITITI EN LA CUENCA DE LACCO SAN MARTIN PRIMERA ZONA
03	VOLCAN KARAPOTASI EN LACCO YAVERO ESTRELLA-SANTA TERESA
04	CATARATA DE YOYITENI CUENCA LACCO YAVERO ESTRELLA
05	CATARATA CHUNCHUSMAYO - CUENCA LACCO YAVERO PRIMERA ZONA
06	CATARATAS EN CAMINO HUILLCAPAMPA-MATORIATO
07	CATARATA CHAPO ALTO CUENCA DE CHAPO
08	LAGUNA DE CCOCHAYOC – CUENCA QUELLOUNO

Willy Miró Jirón Lozano
 DNI N° 7 201 3116
 ASPIRANTE - SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

INDICADORES DE POBREZA

INDICADORES DE POBREZA

Porcentaje de la población en situación de pobreza	38.53%
----------------------------------------------------	--------

Fuente: INEI-Mapa de pobreza 2018

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO
Celular: 974421089
Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana

La situación actual a nivel del distrito de Quellouno, presenta una serie de problemas de inseguridad en diferentes lugares de su jurisdicción, problemas de índole delincencial, tales como delitos contra el patrimonio (robo), hurtos de vehículos menores (motocicletas), asaltos a mano armada, consumo de bebidas alcohólicas, drogadicción, accidentes de tránsito, comercio ambulatorio, problemas higiénicos sanitarios, ruidos molestos, trabajo infantil y violencia familiar, estos se agravan dependiendo del sector en el que se ubican, los mismos que traen como consecuencia una serie de maltratos, accidentes y violación de los derechos fundamentales de las personas de nuestro distrito. En la actualidad esta situación se ha convertido en un problema político social, que exige la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la organización y participación decidida de las instituciones y sociedad civil, comprometiéndose no solo a corregir estos problemas, sino también a prevenirlos. A esta problemática se suman factores de carácter económico, sociocultural, carencia de valores en las bases de la sociedad que es la familia, por lo tanto, una aplicación de plan de seguridad estratégico debe estar orientado a ese núcleo, con la finalidad de recuperar los valores y orientar a un cambio de actitud de la persona, mejorando su educación y reinsertándolos en la sociedad como vecinos que aporten para mejorar las condiciones de vida. Esas condiciones deben ser monitoreadas o supervisadas permanentemente a través de trabajos de campo por parte de las instituciones involucradas y de manera desinteresada hará que se consolide la presencia del orden e integridad de las personas y de la propiedad. Los ilícitos antes mencionados, se agravan en el distrito de Quellouno debido a la presencia de personas foráneas en el distrito, en busca de trabajo u otros debido al canon y sobre canon, cuya afluencia se nota en la capital distrital y lugares donde acampan las empresas que intervienen en la explotación del gas y otros proyectos de infraestructura, productivos, sociales, quienes frecuentan la plaza, del mismo modo, bares, cantinas y centros de diversión, la misma que es aprovechada por personas de dudosa procedencia, a esto se suma el comercio ambulatorio informal, por cuyo hecho hay gran concentración de ciudadanos de la zona y foránea que se convierten en atracción para los malhechores, por tal razón las instituciones involucradas están en la obligación de orientar y garantizar la seguridad necesaria en el jurisdicción del distrito de Quellouno, mediante operativos conjuntos e inopinados cuyo objetivo sea reducir y menguar el accionar delictivo, cuyo costo social es elevado esto es evidente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION

Willy Mirafra Jimenez Lozano
DNI N° 72013116
SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC

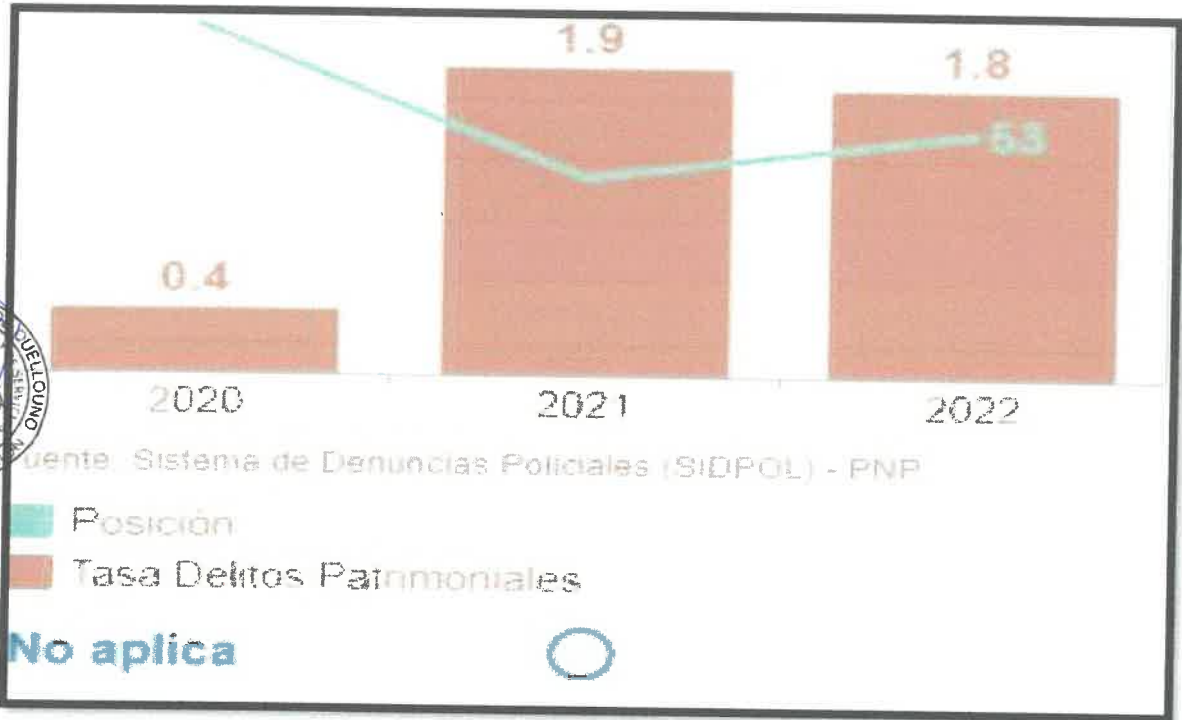
SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisequellouno@gmail.com



1.2.2 Principales hechos delictivos
TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO POR MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO

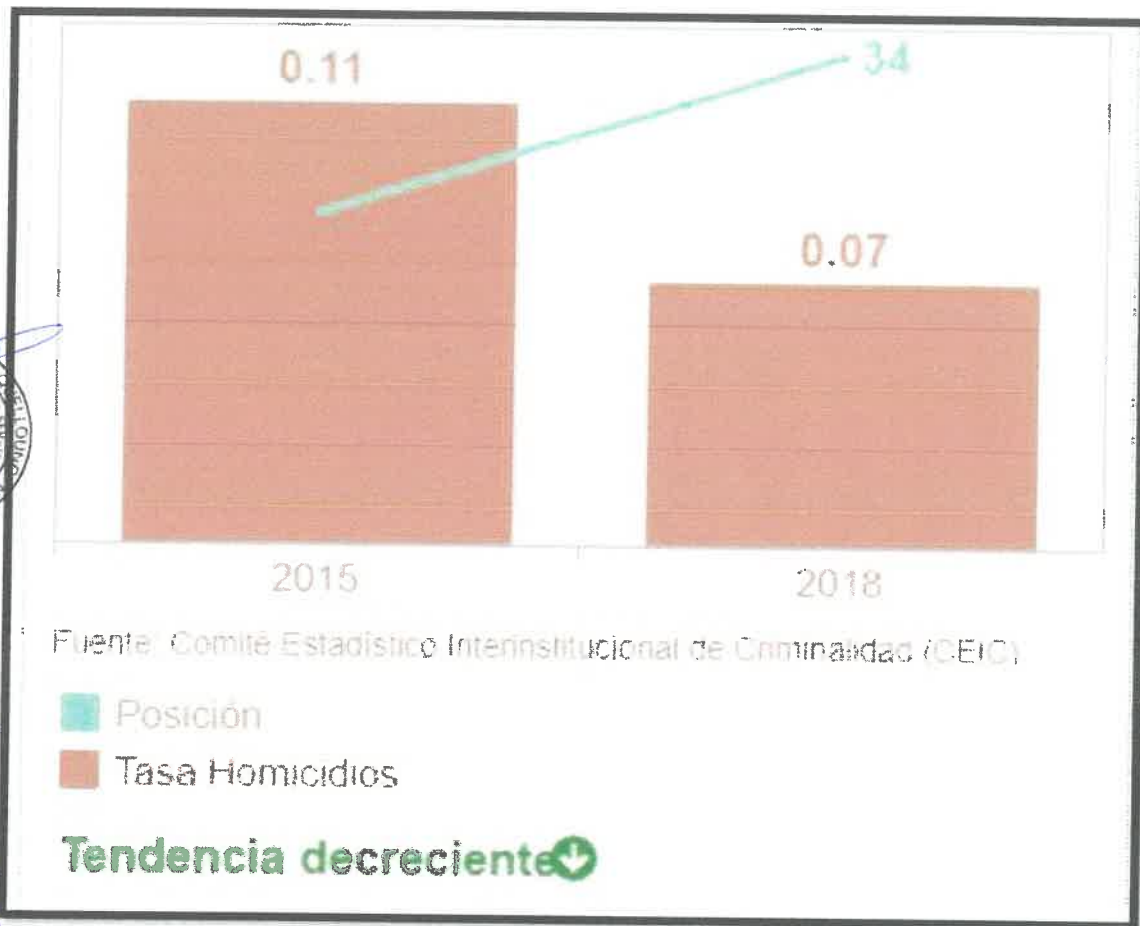


Willy Willy al Jiménez Lozano
 DNI N° 72013116
 RESPONSABLE - SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

ENUNCIADO: en el indicador de tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Quellouno, ha presentado una tendencia creciente al año 2022. Así mismo, al analizar la serie histórica refleja que la tendencia es creciente del año 2021 al 2022, quedando en el ranking regional en el puesto N° 53.



TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 10 MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO

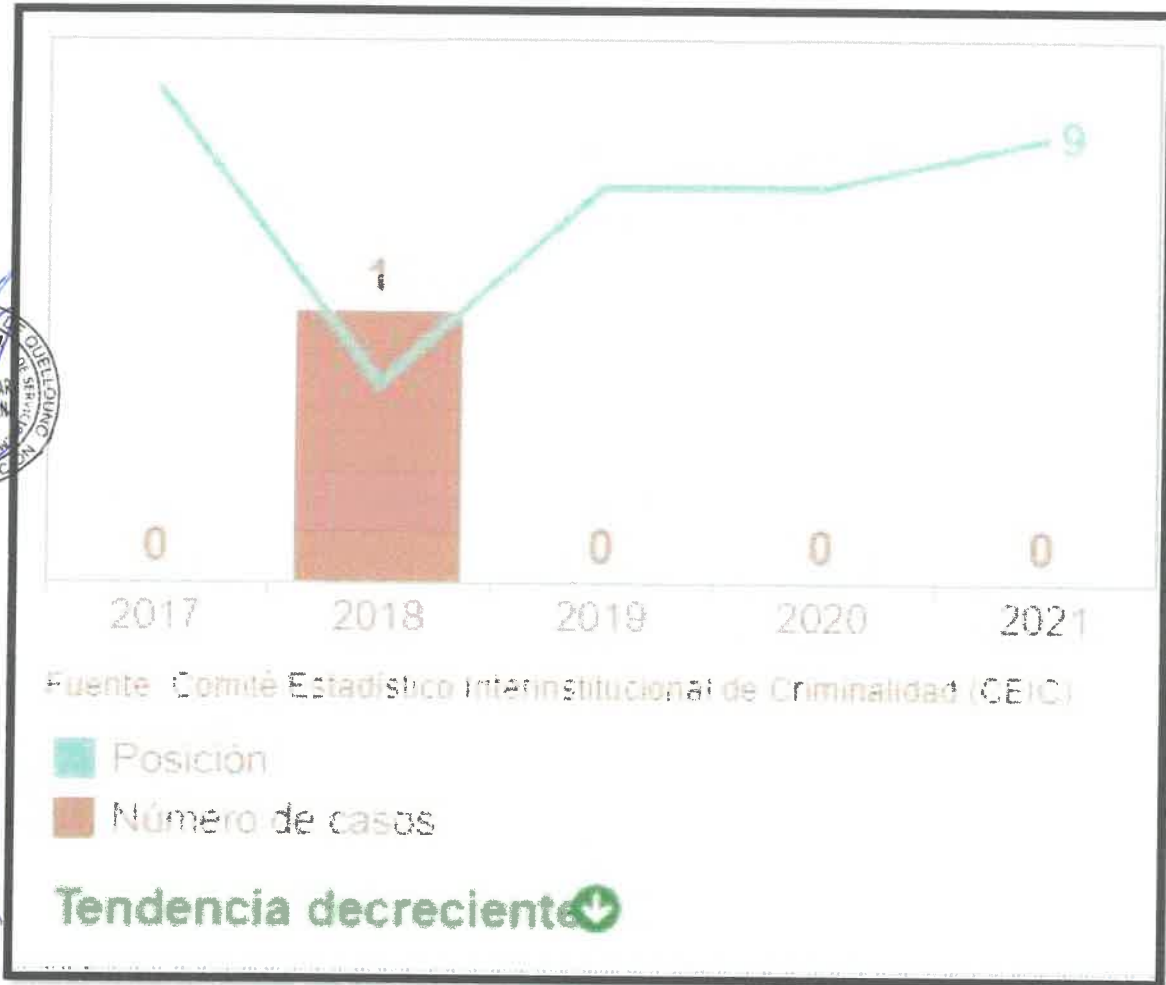


Willy Jiménez Lozano
 DNI N° 77493192
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

ENUNCIADO: en el indicador de tasa de homicidios en el distrito de Quellouno, ha presentado una tendencia decreciente, al analizar la serie histórica con información de la PNP Quellouno solo hubo casos de homicidios en los años 2015, 2018 teniendo una tendencia decreciente y posicionando al Distrito de Quellouno en el ranking regional en el puesto N° 34 al año 2018.



NÚMERO DE FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO

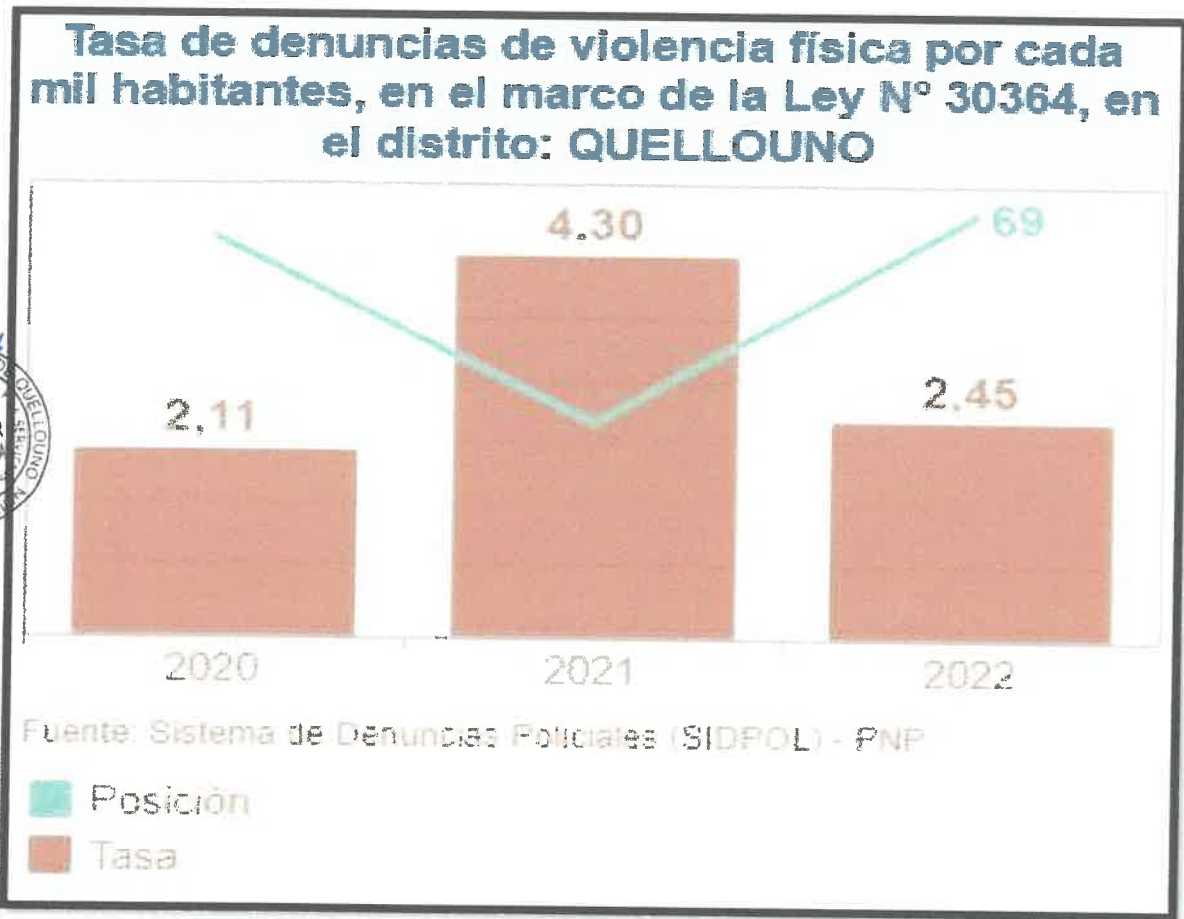


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA COMISIÓN DE CUERO
 Willy Jimenez Lozano
 DNI N° 72013119
 RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC

ENUNCIADO: en el indicador con referencia a número de feminicios en el distrito de Quellouno, ha presentado una tendencia decreciente, solo teniendo como antecedente el año 2018. Así mismo, a nivel de distritos de la región Cusco, el Distrito de Quellouno se encuentra en el puesto N° 9 del Ranking regional.



TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FÍSICA POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO



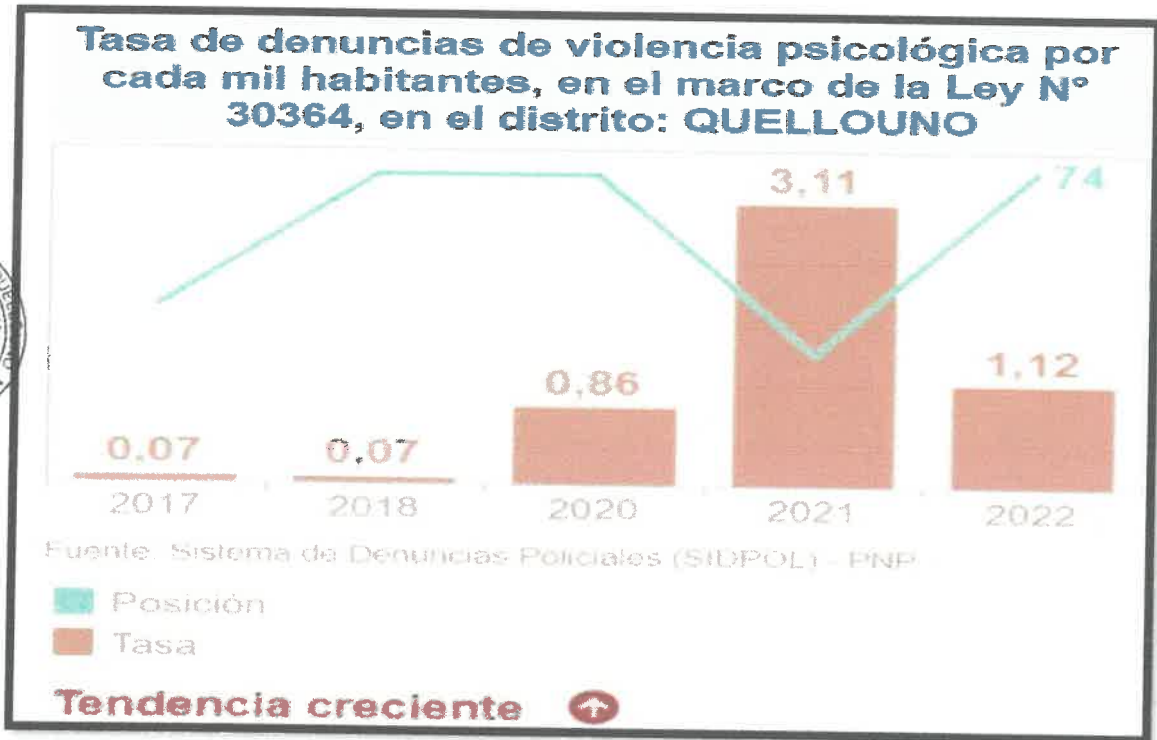
Willy Milagros Jiménez Lozano
 RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC

ENUNCIADO: en el indicador de tasa de denuncias de violencia física, en el marco de las Ley N° 30364 en el distrito de Quellouno, al analizar la serie histórica, la tendencia a disminuido considerablemente. Asi mismo, el distrito de Quellouno se encuentra en el ranking regional en el puesto N° 69.

Por otro lado, teniendo información estadística de la comisaría Sectorial de Quellouno, solo se tiene 10 denuncias desde el año 2017-2022



TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA
 M. D. CARLOS COLLANA
 LA CONVENCION DE LA CIUDAD DE QUELLOUNO

WILLY ANIBAL JIMÉNEZ LOZANO
 DNI N° 72013117
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

ENUNCIADO: en el indicador de la tasa de denuncias de violencia psicológica en el distrito de Quellouno, ha presentado una tendencia creciente; así mismo, al analizar toda la serie histórica, el valor mas alto presentado en el año 2022 (33%).

El distrito de Quellouno, en el ranking regional se encuentra en el puesto N° 74 entre los distritos del Departamento del Cusco



TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO

Violencia sexual

Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

ENUNCIADO: de acuerdo a los índices delictivos y estadística de la PNP Quellouno se tiene registro de 08 denuncias por casos de violencia sexual (2017-2022), la mayor parte ocurridos en la cuenca de Lacco Yavero.

El distrito de Quellouno según el ranking regional se encuentra en el tercio superior de los distritos de la región



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Willy Mihail Jiménez Lozano
DNI N° 72031916
RESPONSABLE - SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE SECUESTRO POR CADA MIL
HABITANTES EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO

Secuestro

El delito de secuestro se configura cuando el agente priva a una persona, sin derecho, de la facultad de movilizarse de un lugar a otro, con independencia de que se le deje cierto espacio físico para su desplazamiento y cuyos límites la víctima no puede traspasar; desde este punto de vista, lo importante no es la capacidad física de moverse por parte del sujeto pasivo sino la de decidir el lugar donde quiere o no quiere estar.

ENUNCIADO: según los índices delictivos y estadística de la PNP Quellouno, no registran casos en las series históricas desde el año 2017- 2022.

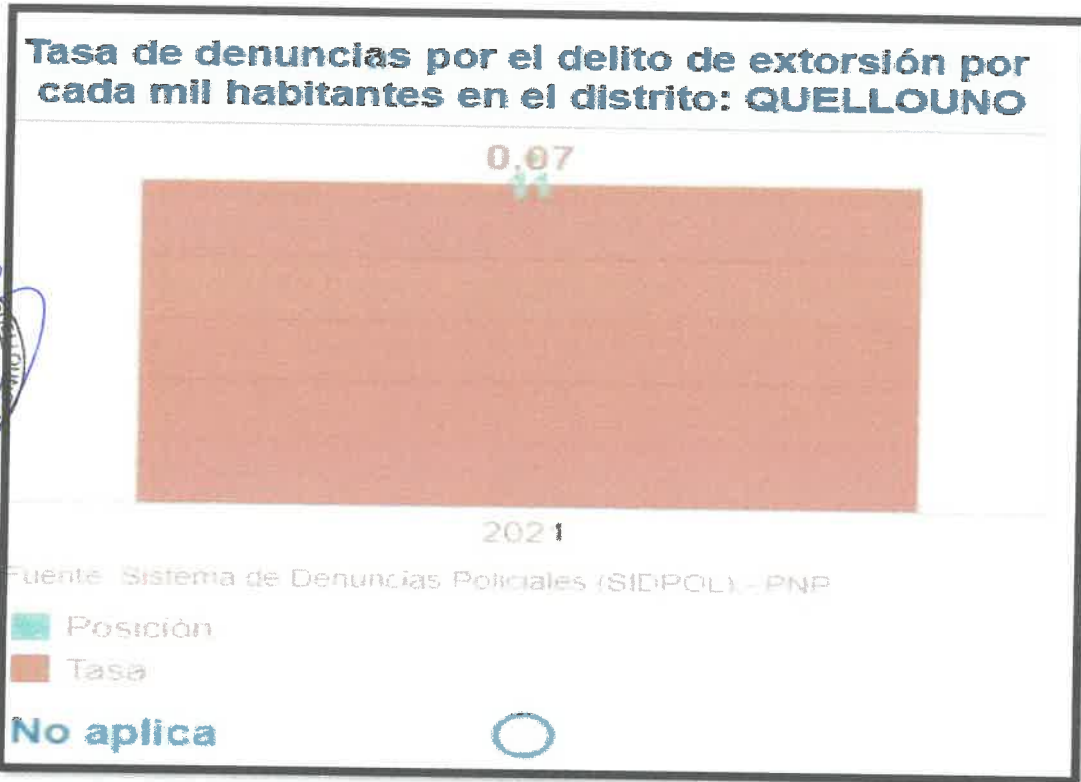
El distrito de Quellouno según el ranking regional se encuentra en el tercio superior de los distritos de la región del Cusco.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
Willy Jiménez Lozano
DNI N° 72013115
RESPONSABLE SECCIÓN ADMINISTRATIVA - COPESMI



TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION, CUSCO

Willy Jiménez Lozano
 DNI N° 72013116
 RESPONSABLE SEDE DISTRITAL - CODISEC

ENUNCIADO: en el indicador de la tasa de denuncias por caso de extorsión en el Distrito de Quellouno, ha presentado una tendencia creciente por única vez en el año 2021.

Teniendo información de índices delictivos e información estadística de la PNP Quellouno, no registra datos con referencia a denuncias por caso de extorsión en el distrito de Quellouno, haciendo un análisis esto debido a que no hay ingreso al Distrito de Personas foráneas, extranjeras; o como del lugar que dediquen a este tipo de delito.

El distrito de Quellouno, se encuentra de primer tercio superior (11) del ranking regional de distritos del departamento del Cusco.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”



TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO

ENUNCIADO: según el índice delictivo y la estadística de la Comisaria Sectorial de Quellouno, no se halla registro de denuncias o intervenciones por delitos de micro comercialización de drogas, haciendo análisis de la serie histórica desde el año 2017-2022.



Así mismo, el distrito de Quellouno, se encuentra en el tercio superior del ranking de distritos del departamento del cusco.

Por otro lado, según el resumen de indicadores a nivel de distritos de la provincia, solo se registra los distritos de Echarate, Kimbiri, Pichari y Santa Ana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIONAL LOCAL Y REGIONAL
Willy Jimenez Jimenez Lozano
DNI N° 71013116
RESPONSABLE SECCION ADMINISTRATIVA - 000866

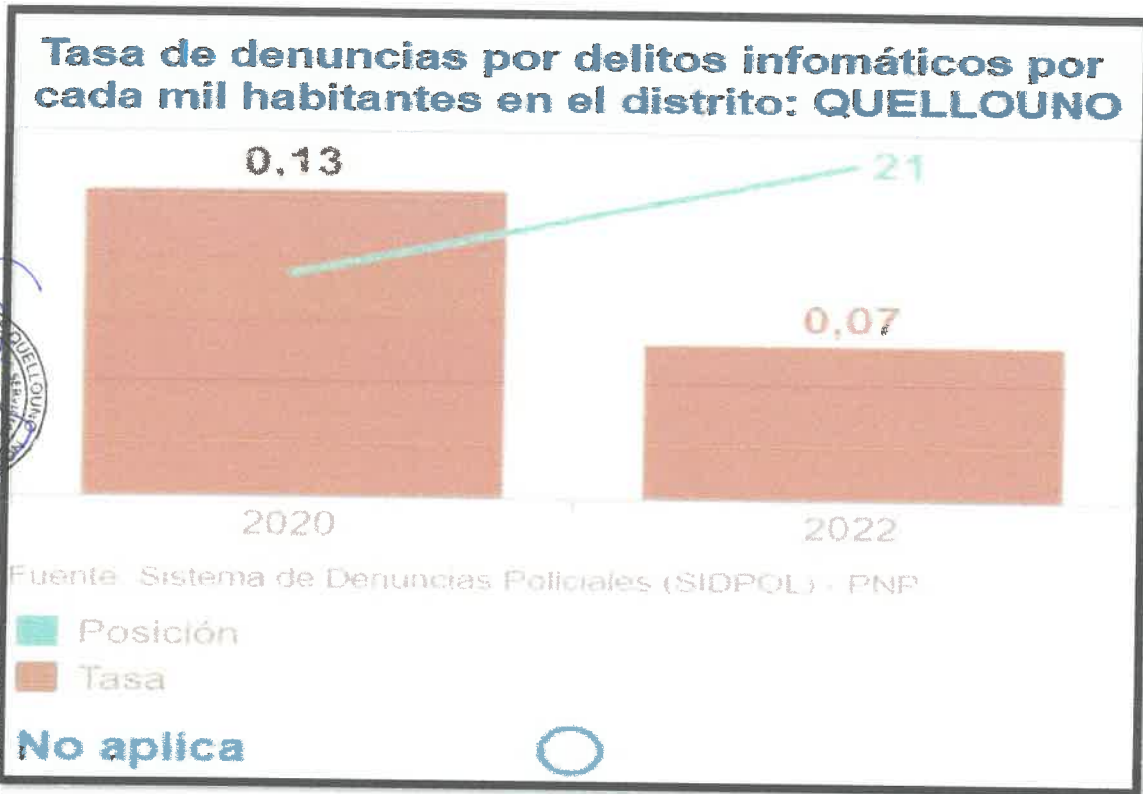
SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS INFORMÁTICOS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO
 LA COMISIÓN TÉCNICA
 Willy Mihail Jiménez Lozano
 DNI N° 72013116
 RESPONSABLE SECCIÓN TÉCNICA - CODISEC

ENUNCIADO: en el indicador de tasa de denuncias por delitos informáticos en el distrito de Quellouno, ha presentado una tendencia que no aplica por el impacto de medición por la pandemia en el año 2020.

El distrito de Quellouno se encuentra en la posición 21 del Ranking Regional de los distritos del Departamento del Cusco.

Así mismo, teniendo información de la PNP Quellouno, la tasa de denuncias por delitos informáticos en el distrito de Quellouno, solo hay una denuncia (2017-2022)



1.3 Matriz de priorización de hechos delictivos.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje)	Tendencia estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje final
1	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	3	5	5	13
2	VIOLENCIA FISICA	3	5	5	13
3	VIOLENCIA SEXUAL	5	3	3	11
4	EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	3	1	5	9
5	HOMICIDIOS	5	1	3	9
6	FEMINICIDIOS	5	1	1	7
7	DELITOS INFORMATICOS	0	0	0	0
8	SECUESTRO	0	0	0	0
9	EXTORSION	0	0	0	0
10	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	0	0	0	0



Municipalidad Distrital de Quelouno
 La Convención DINA
 Willy Mihail Jiménez Lozano
 DNI N° 72013116
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

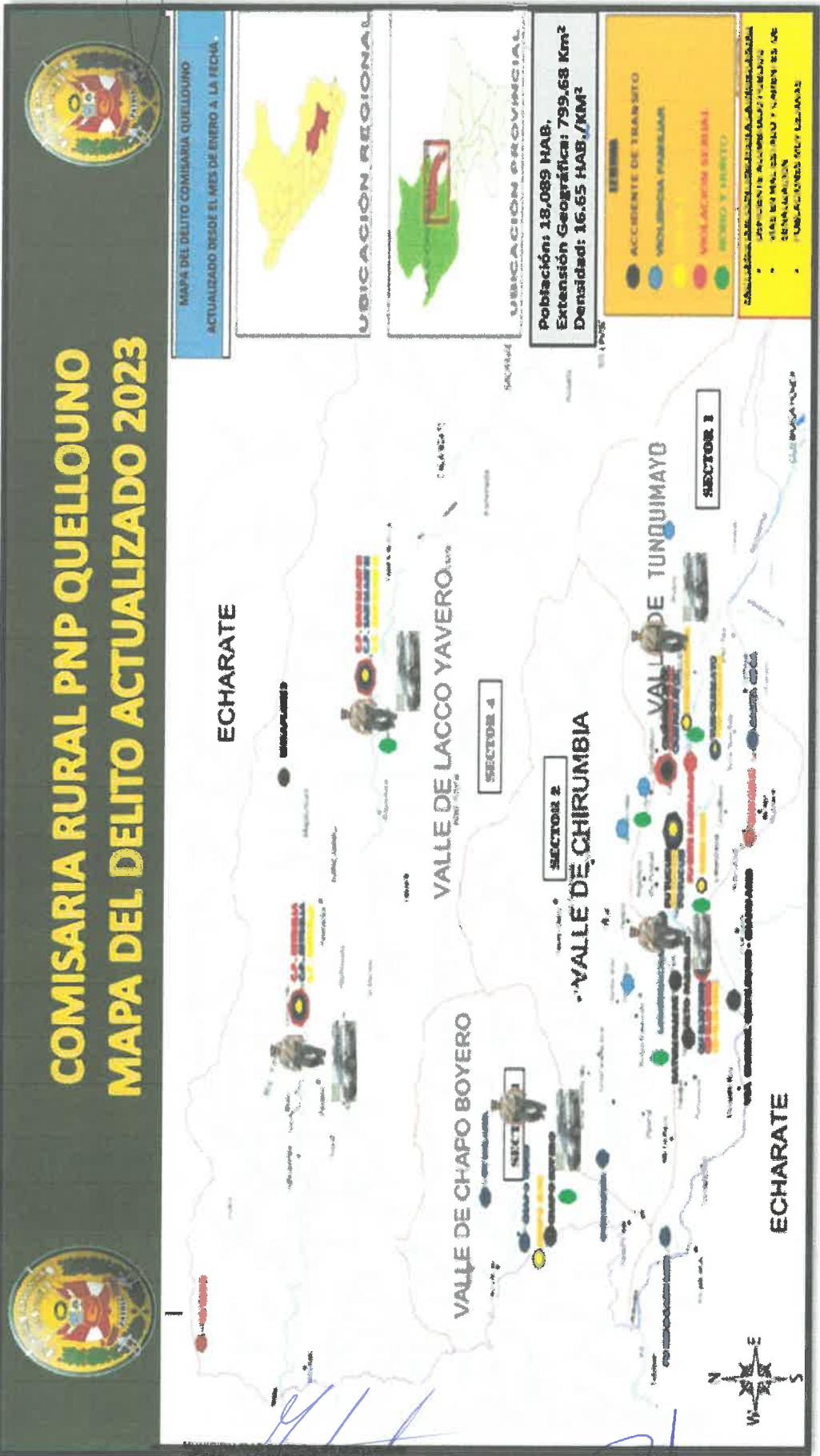
Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



1.4 Mapa del delito

**COMISARIA RURAL PNP QUELLOUNO
 MAPA DEL DELITO ACTUALIZADO 2023**



Willy Mihail Jiménez Lozano
 DNI N° 72013116
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

Bryan E. FRANCO FRANCO
 ALFEREZ PNP
 COMISARIO

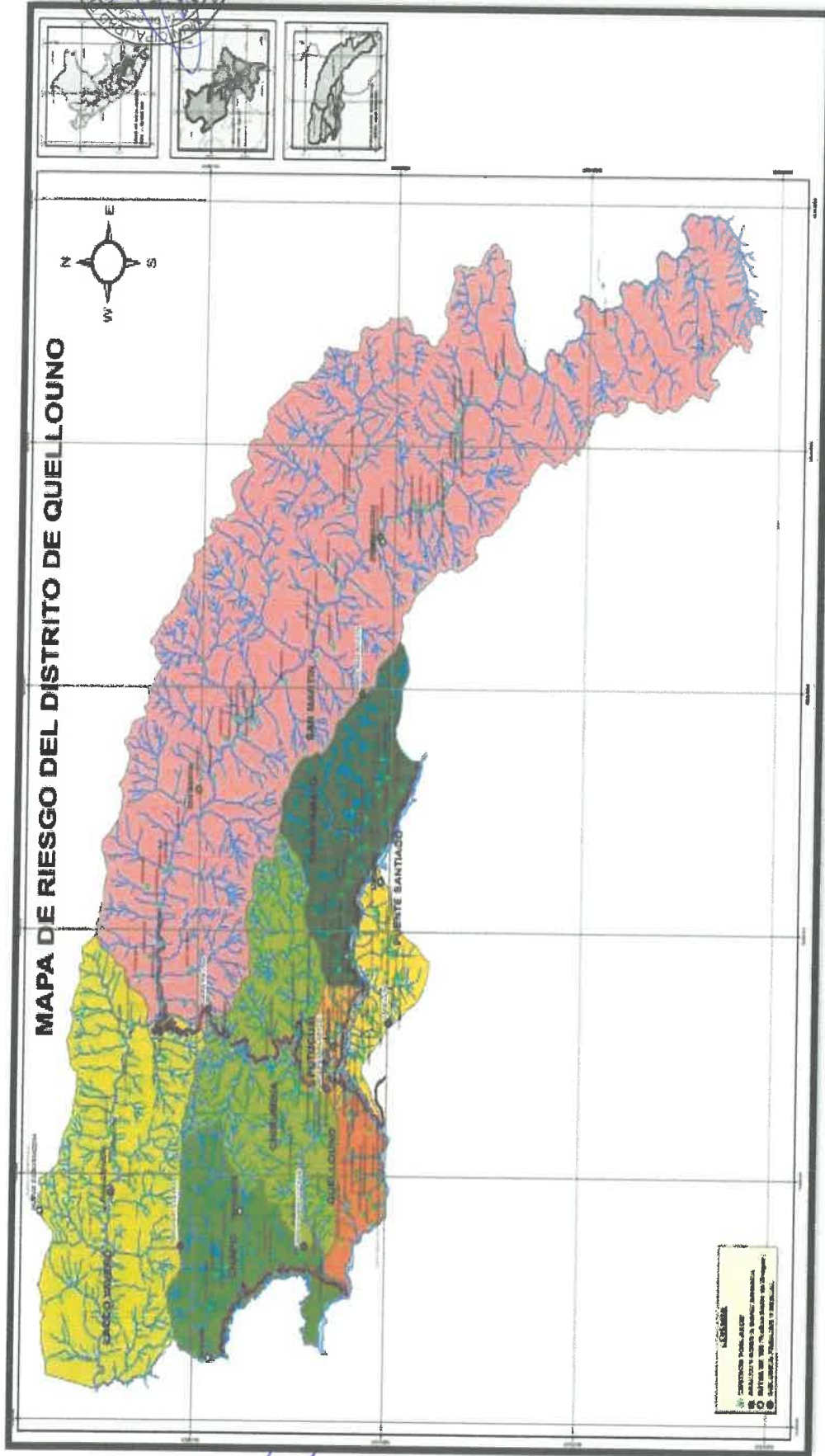
SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS SIN – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



1.5 Mapa de riesgo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION, CUSCO

Willy Mijail Jimenez Lozano

Willy Mijail Jimenez Lozano
DNI N° 72013116
RESPONSABLE - SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

Bryan E. Franco Franco

OA 699471
Bryan E. FRANCO FRANCO
ALFEREZ PNP
COMISARIO

SECRETARIA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



2 RECURSOS

2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de quellouno
INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO



N°	Institución	Contacto
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	
2	POLICIA NACIONAL DEL PERU	964769879
3	MICRO RED DE SALUD	988191374
4	SUBPREFECTURA DISTRITAL	951346241
5	JUZGADO DE PAZ LETRADO	
6	JUZGADO DE PAZ NO LETRADO	
7	PARROQUIA DISTRITAL	984024846
8	COORDINADOR EDUCATIVO	992144461
9	MUNICIPALIDAD DE C.P. ESTRELLA	948588100
10	MUNICIPALIDAD DE C.P. PUTUCUSI	940820320
11	MUNICIPALIDAD DE C.P. CHAPO	996380511

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
 WILLY RAYMUNDO CARLOS COLLA
 DNI N° 72013116
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



2.2 Capacidad operativa de la comisarias básicas del distrito de Quellouno

Capacidad operativa de las comisarias básicas en el distrito

Comisarias básicas	1
Cantidad de personal policial	16
Número de comisarias básicas con infraestructura adecuada	0
Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuado	1
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	2
Número de comisarias básicas con internet adecuado	0
Número de comisarias básicas con acceso a sistemas de información	1
Número de comisarias básicas que cuentan con OPC	1
Número de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	1
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	25

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO
 Vº Bº
 WILLY JIMÉNEZ LOZANO
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador “Porcentaje de acceso a sistemas de información” se refiere a la cantidad de comisarias básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.



2.3 Capacidad operativa del servicio de serenazgo en el distrito de quellouno
 el Distrito de Quellouno cuenta con su servicio de Serenazgo Municipal, este cuenta con las siguientes características según su capacidad operativa:

Capacidad operativa del servicio de serenazgo en el distrito	
Total de personal de serenazgo	10
Número de vehículos operativos	5
Número de radios	10
Número de cámaras operativas	7
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa	8
Número de central de control de videovigilancia	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 WILLY WILHELM JIMÉNEZ LOZANO
 Responsable Técnico - CODISEC

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.



3 MARCO ESTRATEGICO

3.1 Vision del plan de accion distrital de seguridad ciudadana

Hacer de Quellouno un distrito con espacio seguro y ordenado que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida a través del trabajo organizado y articulado de las diversas entidades gubernamentales y de la sociedad civil; planificando, promoviendo y ejecutando actividades en forma concertada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA COMUNITARIA - QUILLUNO
Willy Mijangas Jirónes Lozano
DNI N° 72091316
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

3.2 Misión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana

Ejecutar el Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana para garantizar la seguridad, tranquilidad, integridad Física, Emocional y el patrimonio de quienes vive y transitan por Quellouno, a través de la aplicación de una política integral, transparente, eficiente y sostenible que compromete al municipio, la policía Nacional del Perú y la comunidad Organizada en Estrategias multisectoriales y metas físicas susceptibles de ser evaluadas asegurar la reducción de la comisión de delitos, Faltas y Violencia, en el ámbito Distrital.



OBJETIVO Y EJES ESTRATÉGICOS

OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial en el distrito con apoyo de todos los que componen el Comité distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), cuya finalidad es afianzar y fortalecer una labor participativa y proactiva dentro del comité, las Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana (OPC), juntas vecinales comunales (de la Municipalidad), en el tema de prevención situacional y comunitaria, enfocándose su aplicación para consolidar una cultura de seguridad como forma de vida

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO

- Promoción de la Inclusión Social, proporcionando seguridad en todas las AA. HH, Asociaciones Cooperativas y o conjuntos habitacionales del distrito sin excepción, priorizando las zonas vulnerables.
- Restablecimiento del principio de Autoridad y recuperación de la confianza de la ciudadanía en las Instituciones del sistema desarrollando la prevención, investigación y denuncia.
- Participación de las instituciones públicas y privadas para lograr la paz y el bienestar social.
- Fortalecimiento de la acción de control y sanción de las faltas y delitos asegurando la recuperación de víctimas y la reinserción de los infractores en la sociedad.

EJES ESTRATÉGICOS

El plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, se compone de cinco ejes estratégicos que serán la guía para alcanzar el cumplimiento de los objetivos.

FORTALECIMIENTO Y COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC
Willy Mihail Jirónnez Lozano
DNI N° 720311
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024 "AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"



Se trata de fortalecer la interrelación de las Instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en torno a la formulación, implementación y ejecución de programas, planes, y proyectos y acciones que involucren iniciativas, recursos y potencial, incentivando la cultura de seguridad preventiva.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Crear vínculos enraizados priorizando la ejecución de acciones de trabajo con la comunidad civil debidamente organizada que permita establecer redes comunitarias alcanzando los objetivos plasmados en actividades y programas de prevención, lo cual agrandara la cultura de participación y control.



INTEGRACIÓN SISTEMATIZADA DE LA INFORMACIÓN

Implementar un nuevo tipo de tratamiento y utilización de la información, desde la búsqueda y obtención a la sistematización de la misma, formulando datos estadísticos de cada uno de las instituciones que integran el CODISEC, con resultados que permitan una mejor toma de decisiones e implantación de estrategias.

PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO Y FALTA

Busca desplegar acciones que permitan disminuir brevemente las oportunidades para la comisión de delitos y faltas, aplicando un conjunto heterogéneo de teorías que tienen al crimen como acción racional, utilitario, instrumental altamente selectiva proponiendo una intervención específica, dirigida a neutralizar situaciones de riesgo y un mayor atractivo del infractor. No interesa las causas del delito sino sus formas de aparición proponiendo programas que se limitan a neutralizar estas oportunidades.

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO
Celular: 974421089
Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024 "AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"



Establece acciones focalizadas a romper el círculo vicioso de la violencia al proporcionar oportunidades sociales y económicas a la población, esto conlleva, a impulsar la reconstrucción del tejido social y disminuir la prevalencia de conductas anti sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para cumplir los objetivos específicos trazados se desarrollará estrategias basadas en 02 Perspectivas, las cuales son:

PERSPECTIVA PREVENTIVA

Se desarrollarán estrategias para la prevención de jóvenes con conductas de riesgo, ante el consumo de alcohol y drogas, violencia familiar, etc., involucrando a áreas con personal profesional, especialistas en los temas como la Gerencia de Desarrollo social, El área de Seguridad Ciudadana, para que tengan una participación protagónica.

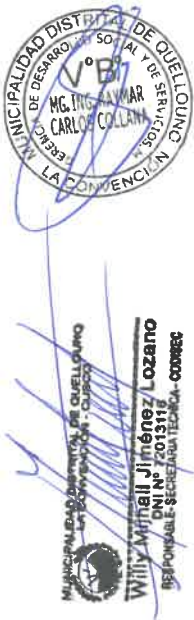
PERSPECTIVA REPRESIVA

Se desarrollarán estrategias para el fortalecimiento del patrullaje integrado mixto entre la Comisaría del distrito y el SERENAZGO, Implementando en cada uno de los ejes del distrito. La implementación de estrategias que permitirá principalmente Incrementar la Percepción de seguridad y reducir la incidencia delictiva en el distrito.

Objetivo Específico: Fortalecer y articular el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana.

Estrategias

- Actualización del mapa del delito.
- Reuniones trimestrales del CODISEC-Quellouno
- Mesas de trabajo y coordinación con la PNP (1 reunión cada 3 meses).





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”



Objetivo Específico: Desarrollar acciones de prevención para la conservación de espacios públicos seguros.



Estrategias

- Recuperación de áreas de recreo dentro del distrito dándole la sensación de seguridad, con el constante patrullaje integrado en el lugar.
- Recuperación de espacios ocupados por vendedores ambulantes informales, trabajo sostenido con el área de fiscalización con apoyo de SERENAZGO y PNP.
- Promover la organización de Jornadas Cívicas de Seguridad dirigido a vecinos y público en general con invitados profesionales, especialistas en temas relacionados con la violencia.
- Promover actividades artísticas urbanas y/o deportivas para jóvenes en situación de riesgo a través de Concursos, olimpiadas o campeonatos, festivales, etc.
- Reducir la incidencia delictiva con el trabajo coordinado Autoridades, PNP, Gobierno local etc.

Objetivo Específico: Ejecutar acciones de prevención y control de los delitos y faltas.

Estrategias

- Un patrullaje integrado mixto sostenido y focalizados en sus puntos críticos del distrito.
- Programas de capacitaciones para sembrar la cultura de seguridad en los jóvenes, aplicando la seguridad preventiva en los colegios emblemáticos.
- Buscar alianzas estratégicas y/o convenios con instituciones con actividades de prevención al consumo de drogas, jóvenes con conductas en riesgo, violencia familiar, etc.
- Conformar las Brigadas Vecinales Comunes, a fin de reforzar el Sistema Preventivo Disuasivo de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
Willy Mihail Jiménez Lozano
CNI Nº 72013116
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - 0000888

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”



- Promover, conformar y desarrollar las brigadas de observadores vecinales con la finalidad de canalizar las informaciones del entorno del vecindario en materia de Seguridad Ciudadana
- Conformar las Brigadas caninas vecinales, a fin de reforzar como un Sistema Preventivo Disuasivo y de ayuda a las juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Objetivo Especificos: Reducir los factores de riesgo social que propician conductas violentas o delictivas.

Estrategias

- Comprometer al empresario privado apoyar los programas sociales a implementar la municipalidad de Quellouno.
- Desarrollar programas sociales enfocados a la disminucion del riesgo social y aquellos que propicien conductas violentas o delictivas.



SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



3.3 Matriz de actividades estratégicas

Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución								
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL									
		OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																												
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																														
Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención venta de licor autorizado.	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	1			1	02	1			1	02	1			1	02	1			1	02	1			1	02	1			GOBIERNOS LOCALES CODISEC
Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	OPERATIVOS		1			02				1	02				1	02				1	02				1	02			GOBIERNOS LOCALES CODISEC	
Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares.	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS		1	1	1	03				1	1	1	1	1	03					1	1	1	1	1	1	03			GOBIERNO LOCAL	
Implementar el Programa de Red de Cooperantes en los 8 centros Poblados del Distrito de Quellouno	IMPLEMENTACION	1				01	1				01	1			01	1					01	1				01	1		PNP - GOBIERNO LOCAL	
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																														
Fortalecer las rondas mixtas con la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	24	PNP - GOBIERNO LOCAL	
Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	1	1	1	1	04	1	1	1	1	04	1	1	1	1	04	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	04	1	PNP / GOBIERNO LOCAL	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION 1511/2015
Willy Milhail Jiménez Lozano
DNI N° 72013116
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - 0100001

SECRETARIA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS SIN – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
"AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"



Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Plan	1	01	1	01	1	01	1	01	1	01	1	01	CODISEC
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Plan	1	01	1	01	1	01	1	01	1	01	1	01	CODISEC
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal														
Formar y capacitar a los serenos en centros de especialización.	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	1	1	1	04	1	1	1	04	1	1	1	04	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	01	1	01	1	1	1	01	1	1	1	01	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana														
Mantenimiento del Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP Locales del Distrito Quellouno.	DISTRITOS DE QUELLOUNO	1	1	02	1	1	02	1	1	02	1	1	02	PNP - GOBIERNO LOCAL
	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	1	1	02	1	1	02	1	1	02	1	1	02	PNP - GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL
Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	IMPLEMENTAR CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO EN LOS CENTROS POBLADOS	1	1	02	1	1	02	1	1	02	1	1	02	PNP - GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana														
Brindar información audio visual en investigaciones por parte de la PNP.	BRINDAR INFORMACION	1	1	1	03	1	1	1	03	1	1	1	03	GOBIERNO LOCAL - PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS														
Actividades Estratégicas														
										2024	2025	2026	2027	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO
LA COMISIÓN DE CODISEC
Willy Mujirail Jimenez Lozano
OFICIAL N° 7241092 Lozano
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS SIN – QUELLOUNO
Celular: 974421089
Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
"AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"



Unidad de Medida	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	Responsable de la ejecución			
Línea de acción 8: Patrullaje																								
Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en todo el distrito de Quellouno donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	PNP - GOBIERNO LOCAL			
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																								
Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	1	1	1	1	03	1	1	1	1	03	1	1	1	1	03	1	1	1	1	03	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES			
Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	1	1	1	1	02	1	1	1	1	02	1	1	1	1	02	1	1	1	1	02	GOBIERNO LOCAL			
Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	1	1	1	1	02	1	1	1	1	02	1	1	1	1	02	1	1	1	1	02	PNP - GOBIERNO LOCAL			
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																								
Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados y piratería.	1	1	1	1	03	1	1	1	1	03	1	1	1	1	03	1	1	1	1	03	MP - PNP- GOBIERNO LOCAL			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																								
Actividades Estratégicas	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución			
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		TRIM I	TRIM II	TRIM III
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																								



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN Y EL BIENESTAR

Willy Milhat Jiménez Lozano
DNI N° 72013116
RESPONSABLE- SECRETARÍA TÉCNICA- 000852

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS SIN – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
"AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"



BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	1	1	1	03	1	1	1	03	1	1	1	03	1	1	1	03	GOBIERNO LOCAL OMAPEQ
Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	1	1	1	03	1	1	1	03	1	1	1	03	1	1	1	03	GOBIERNO LOCAL
Prevenir en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los sectores con altos índices de violencia. (Charlas)	1	1	1	03	1	1	1	03	1	1	1	03	1	1	1	03	GOBIERNO LOCAL
Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	1	1	1	02	1	1	1	02	1	1	1	02	1	1	1	02	GOBIERNO LOCAL
Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	2	2	2	06	2	2	2	06	2	2	2	06	2	2	2	06	GOBIERNO LOCAL
Implementar un Centro de Emergencia Mujer para la atención, acompañamiento y protección de víctimas	1			01													GOBIERNO LOCAL
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																	
Atención a víctimas con medidas de garantía por parte de los juzgados de paz.	2	2	2	06	2	2	2	06	2	2	2	06	2	2	2	06	MINJUS - PNP
Implementar la Oficina del Botón del Pánico para atención inmediata en caso de violencia contra la mujer y los grupos familiares																	
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																	
Charlas de prevención a instituciones educativas,	1	1	1	02	1	1	1	02	1	1	1	02	1	1	1	02	GOBIERNO LOCAL - MINSA



MANIFIESTO DISTRICTAL DE QUELLOUNO
 LA OFICINA TÉCNICA CODISEC

Willy Mihail Jiménez Lozano
 DNI N° 72013118
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS SIN – QUELLOUNO
 Celular: 974421089
 Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
"AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"



instituciones públicas y privadas en tema de Salud Mental.														
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.														
Operativos	1	1	1	04	1	1	1	04	1	1	1	04	PNP, MP	
Línea de acción 15: Control de armas														
Capacitación por parte de la PNP en la formalización de licencias de uso de armas				1	01			1	01			1	01	PNP - GOBIERNO LOCAL
Operativos Inopinados en sectores de mayor índice delictivo de robo agravado y hurto.				1	01			1	01			1	01	PNP - MP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																		
Operativos conjuntos inopinados con unidades especializadas en sectores de mayor índice delictivo (delitos contra el patrimonio)	Operativos	1	1	02	1	1	02	1	02	1	1	02	1	02	1	02	PNP - MP	
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																		
Charlas de sensibilización a la población, mediante canales de difusión masiva	Charlas	1	1	02	1	1	02	1	02	1	1	02	1	02	1	02	PNP - GOBIERNO LOCAL - MP	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO
LA SECRETARÍA TÉCNICA
Willy Aníbal Jiménez Lozano
OPI N° 72013115
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC - PLAZA DE ARMAS S/N - QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: sidodisequellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
"AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"



3.4 Matriz de actividades estratégicas nuevas

Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
REDUCIR LOS INCENDIOS FORESTALES QUE OCASIONAN DAÑO AL MEDIO AMBIENTE	CHARLAS	Sensibilización a Integrantes de Juntas vecinales del Distrito de Quellouno en temas de incendios forestales.	CURSOS DE CAPACITACION	1	1	1	En el distrito de Quellouno, en el año 2023, se registro 23 incendios forestales, siendo este el año mas alto en la estadística (COER) que ha producido una escasez de agua en las diferentes cuencas del distrito de Quellouno.	2025
CAPACITAR AL PERSONAL DE SERENAZGO EN EL TEMA DE INCENDIOS FORESTALES	CAPACITACION	Brindar cursos de capacitación al personal de serenazgo en el tema de sofocación de incendios forestales, quema controlada de zonas rurales y urbanas	CURSOS DE CAPACITACION	3	3	3	El distrito de Quellouno, si bien es cierto no cuenta con una compañía de bomberos, para lo cual el personal de serenazgo es la respuesta inmediata a eventos de esa magnitud (incendios forestales)	2025



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO
 SECRETARÍA TÉCNICA, CODISEC
Willy Milbert Jiménez Lozano
 DNI N° 7201318
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS SIN – QUELLOUNO
 Celular: 974421089
 Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
"AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"



3.5 Matriz de inversiones públicas

Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
	<ul style="list-style-type: none"> CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES Y PREVENCIÓN A RESPUESTA A ACTIVIDADES ILÍCITAS CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES ANTE CONFLICTOS INTRAFAMILIARES CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES ANTE CONFLICTOS VECINALES CAPACITACION A LAS JUNTAS VECINALES - FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y ENTRENAMIENTO TECNICO OPERATIVO CAPACITACION A LOS PROMOTORES DE VIGILANCIA EN SISTEMA DE COMUNICACIÓN 	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO.	EJECUCION	Ampliada capacidad de respuesta del servicio de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad distrital de Quellouno.	Componente I: Adecuado equipamiento para la vigilancia ciudadana y atención de incidentes Componente II: Adecuado equipamiento de radiocomunicación y vigilancia Componente III: Desarrollo de capacidades de los responsables de vigilancia y juntas vecinales	S/ 10,941,488.44	CANON CANON SOBRE




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Willy Jiménez Lozano
 DNI N° 72013115
 RESPONSABLE: SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stoodisequellouno@gmail.com




COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”




4 ANEXOS

4.1 Actas de sesiones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
ALCALDIA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 008-2023-A-MDQ/LC

Quellouno, 02 de Enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, en su Art. 6 establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20 inc. 20 inc. 17 establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece que son facultades de la autoridad el de designar al Gerente Municipal y funcionarios de Alta Dirección;

Que, mediante la Ley N°27933 se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, mediante Decreto Supremo N°011-2014-IN, se aprueba el Reglamento de la Ley N°27933 "Ley Distrital de Seguridad Ciudadana", el mismo que en su artículo 26 prescribe que: "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es la instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte el SINASEC a nivel distrital y cuenta con una Secretaría Técnica";

Que, el artículo 1 de la Ley N°30055 la que modifica la Ley N°27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, prescribe que el objeto de la misma es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades garantiza la seguridad, paz tranquilidad, el cumplimiento respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, comprende las personas naturales y jurídicas sin excepción, que conforma la Nación Peruana;



Que, los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de conformar los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar las mismas en sus respectivas jurisdicciones;

Que, la cuarta Disposición Complementaria y fines de la Ley N°27933 modificado por la Ley N°30055 prescribe que los Comités Regionales, Provinciales, Distritales de Seguridad Ciudadana, para el eficaz cumplimiento de sus funciones atribuciones contarán con Secretario Técnico,

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas en el art. 20 inc. 6, inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 02 de Enero del presente año al LIC. EP. WILLY MIJAIL JIMENEZ LOZANO, identificado con DNI N° 72013116, como **RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)** del Distrito de Quellouno, para el año fiscal 2023, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LOCALIDAD: QUELLOUNO
 DISTRITO: QUELLOUNO
 DNI N° 72013116
 RESPONSABLE: SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
"AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
ALCALDIA



ARTICULO SEGUNDO. - Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 015-2022-A-MDQ/LC del 6 de enero del 2022.

ARTICULO TERCERO. - Notificar al interesado, y, a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad, **DISPONIENDO** al RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) cumplir lo establecido por Ley.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE.



Edm. C. EDWIN CARRERA CORTÉS
ALCALDE
DNI: 23941138



Willy Mihail Jiménez Lozano
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DEL
DISTRITO DE QUELLOUNO – 2024**

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIGO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	Incrementar Las Acciones Que Propician La Prevención Del Delito Y Violencias Cometidos Por Los Adolescentes Y Jóvenes Que Afectan A La Población.	OE	CODISEC	S/. 15,000.00
2	Mejorar El Acceso De La Ciudadanía A Los Servicios De Seguridad Ciudadana	OE	CODISEC	S/. 20,000.00
3	Reducir La Victimización Por Los Delitos De Robo Y Hurto En Espacios Públicos	OE	CODISEC	S/.15,000.00.
4	Reducir La Incidencia De Delitos Violentos Que Afectan A La Población	OE	CODISEC	S/. 15,000.00
5	Reducir Los Delitos De Complejidad Cometidos Por Bandas Criminales Que Victimiza A La Población	OE	CODISEC	S/. 10,000.00.
13	Prevención, control y mitigación de incendios forestales		OFICINA SS.CC.	S/. 20,000.00
14	Mantenimiento de Cámaras de Videos Vigilancia.		OFICINA SS.CC.	S/. 30,000.00
15	Mantenimiento y Adquisición de repuestos de vehículos (01 camioneta y 04 motocicletas).		EQUIPO MECANICO	S/. 60,000.00
16	Apoyo a fiestas patronales y aniversarios de Centro Poblados		SERENAZGO, PNP, CODISEC	S/. 7,000.00
TOTAL				S/. 192,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - PERU
[Signature]
Willy Mihail Jiménez Lozano
DNI N° 72013118
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA - CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE VALIDACION DE LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- 2024

Siendo las 09:00 horas del día 10 de noviembre del 2023, en las Instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Quellouno en Sesión Ordinaria del comité de seguridad ciudadana, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Reglamentos y Directivas, el presidente de CODISEC, da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura la agenda; Aprobación de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 por parte de los miembros del CODISEC estando presente las autoridades.

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTES DE
1	Econ. EDWIN CABRERA CORTES	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL QUELLOUNO
2	Afz. PNP. BRYAN E. FRANCO FRANCO	MIEMBRO	COMISARIA PNP QUELLOUNO
3	Med. JOSE LUIS ROCHA MARTINEZ	MIEMBRO	MICRORED DE SALUD
4	Sr. WILFREDO HUAMAN QUISPE	MIEMBRO	PARROQUIA DISTRITAL
5	Sr. ROBERTO TRIANA ENRIQUEZ	MIEMBRO	JUZGADO DE PAZ
6	Prof. JOSE GROVAS GONZALES	MIEMBRO	COORDINACION EDUCATIVA
7	Sr JUAN GALIANO ENRIQUEZ	MIEMBRO	MCP YAVERO ESTRELLA
8	Sr. NEILS CALDERON PAREDES	MIEMBRO	MCP PUTUCUSI
9	Sr. DAVID QUISPE HUANAHUI	MIEMBRO	MCP CHAPO
10	Sr. ATILIO EDGAR TAPE ALFARO	MIEMBRO	COORDINACION DSITRITAL JJ.VV.
11	SO3. PNP. F. CARLOS CCARCASI QUISPE	MIEMBRO	COORDINACION DE COMISARIA

Una vez leído y revisado la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Quellouno correspondiente al año 2024, luego de incrementar de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad valida La Matriz de Priorización de Hechos Delictivos del plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, firmando los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION - QUISPE
 Willy Mijael Jiménez Lozano
 DNI N° 72013116
 RESPONSABLE - SECRETARIA TECNICA - CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisequellouno@gmail.com



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
"AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"



Econ. C. EDWIN CABRERA CORTES
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CODISEC

Aif. PNP, BRYAN E. FRANCO FRANCO
COMISARIO PNP QUELLOUNO

Med. JOSÉ LUIS ROCHA MARTINEZ,
GERENTE DE MICRORED DE SALUD

Sr. WILFREDO HUAMAN QUISPE,
PARROCO DISTRITAL

Sr. ROBERTO TRIANA ENRIQUEZ
JUEZ DE PAZ

Prof. JOSE GROVAS GONZALES,
COORDINADOR EDUCATIVO

Sr. JUAN GALIANO ENRIQUEZ
ALCALDE DEL C.P. ESTRELLA

Sr. Neils Calderon Paredes
DNI: 40814225
ALCALDE
Sr. NEILS CALDERON PAREDES
ALCALDE DEL C.P. PUTUCUSI

Sr. DAVID QUISPE HUAÑAHUI
ALCALDE DEL C.P. CHAPO

Sr. ATILIO EDGAR TAPE ALFARO
COORDINADOR DE LAS J.J.VV.

S03 PNP F. CARLOS CCARCASI QUISPE
COORDINADOR DE COMISARIA



Willy Mihail Jiménez Lozano
DNI N° 72013118
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA-CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO
Celular: 974421089
Correo electrónico: stcodisecquelluno@gmail.com



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
"AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE EVALUACION DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2024

Siendo las 17:30 horas del día 30 de noviembre del 2023, en las Instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Quellouno en Sesión Ordinaria del comité de seguridad ciudadana, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Reglamentos y Directivas el presidente de CODISEC, da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura la agenda; Aprobación de la Propuesta del Plan de Acción de Seguridad

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTES DE
1	Econ. EDWIN CABRERA CORTES	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL QUELLOUNO
2	Alfz. PNP. BRYAN E. FRANCO FRANCO	MIEMBRO	COMISARIA PNP QUELLOUNO
3	Med. JOSE LUIS ROCHA MARTINEZ	MIEMBRO	MICRORED DE SALUD
4	Sr. WILFREDO HUAMAN QUISPE	MIEMBRO	PARROQUIA DISTRICTAL
5	Sr. ROBERTO TRIANA ENRIQUEZ	MIEMBRO	JUZGADO DE PAZ
6	Prof. JOSE GROVAS GONZALES	MIEMBRO	COORDINACION EDUCATIVA
7	Sr JUAN GALIANO ENRIQUEZ	MIEMBRO	MCP YAVERO ESTRELLA
8	Sr. NEILS CALDERON PAREDES	MIEMBRO	MCP PUTUCUSI
9	Sr. DAVID QUISPE HUAÑAHUI	MIEMBRO	MCP CHAPO
10	Sr. ATILIO EDGAR TAPE ALFARO	MIEMBRO	COORDINACION DSITRITAL JJ.VV.
11	SO3. PNP. F. CARLOS CCARCASI QUISPE	MIEMBRO	COORDINACION DE COMISARIA

Ciudadana 2023 por parte de los miembros del CODISEC estando presente las autoridades.

Una vez leído y revisado la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Quellouno correspondiente al año 2023, luego de incrementar de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad valida el mencionado plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, encargado su seguimiento e informe de su cumplimiento a la secretaria técnica del CODISEC; firmando los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.




 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION TOLUCO
 Willy Mijael Jiménez Lozano
 DNI N° 72013119
 RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA - CODISEC

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO
Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisequellouno@gmail.com





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
"AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"




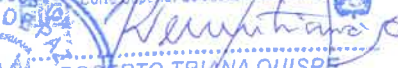
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO


Econ. **EDWIN CARRERA CORTES**
 ALCALDE
 DNI: 73941336
 Econ. **EDWIN CARRERA CORTES**
 PRESIDENTE DEL CODISEC


 Aif. PNP. **BRYAN E. FRANCO FRANCO**
 COMISARIO PNP QUELLOUNO


 Med. **JOSE LUIS ROCHA MARTINEZ**
 GERENTE DE MICRORED DE SALUD

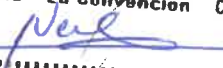

 Sr. **WILFREDO HUAMAN QUISPE.**
 PARROCO DISTRITAL


ROBERTO TRIANA QUISPE
 JUEZ DE PAZ
 DISTRITO DE QUELLOUNO
 Sr. **ROBERTO TRIANA ENRIQUEZ**
 JUEZ DE PAZ


 Prof. **JOSE GROVAS GONZALES**
 COORDINADOR EDUCATIVO



 Sr. **JUAN GALIANO ENRIQUEZ**
 ALCALDE DEL C.P. ESTRELLA

MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO PUTUCUSI
 Quellouno La Convencion Cusco


 Sr. **Neils Calderon Paredes**
 DNI: 40814275
 Sr. **NEILS CALDERON PAREDES**
 ALCALDE DEL C.P. PUTUCUSI

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
 CUENCA DE CHAPO

 Sr. **DAVID QUISPE HUANAHUI**
 ALCALDE DEL C.P. CHAPO


 Sr. **ATILIO EDGAR TAPE ALFARO**
 COORDINADOR DE LAS JJ.VV.


 S/N 32094293
 F. **CARLOS CARCASI QUISPE**
 S3 PNP

S03 PNP F. CARLOS CCARCASI QUISPE
 COORDINADOR DE COMISARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION - CUSCO

Willy Mihail Jimenez Lozano
 DNI N° 72013116
 RESPONSABLE- SECRETARIA TECNICA-CODISEC

SECRETARIA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO
Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisequellouno@gmail.com





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUELLOUNO - 2024
“AÑO DE PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO”



**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PNA DE ACCION DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA**

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC – PLAZA DE ARMAS S/N – QUELLOUNO

Celular: 974421089

Correo electrónico: stcodisecquelluno@gmail.com